COLOQUIO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO

JURISPRUDENCIA Y LÓGICA DE LO RAZONABLE: DE LA INTERPRETACIÓN A LA TÓPICA

Sirvan estas primeras palabras como agradecimiento al Consejo editorial de *Ars iuris* por la oportunidad que nos han brindado para publicar, en su sección de Actualidad académica, los trabajos que dieron forma y peso al Encuentro de Filosofía del Derecho: *Jurisprudencia y lógica de lo razonable: de la interpretación a la tópica*, celebrado en la Universidad Panamericana los días 12 y 13 de abril de 2004, bajo el auspicio de su Facultad de Derecho.

Mediante esta publicación se abre una nueva etapa para el ejercicio académico de abril pasado que, sin sombra de duda, nos permitirá recoger abundantes frutos gracias al diálogo que a partir de ahora se desarrollará con la comunidad académica de la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana, así como con otros institutos, escuelas y facultades de derecho donde Ars iuris es ya un vehículo eficaz para el intercambio de ideas que giran en torno a la experiencia jurídica contemporánea.

El Encuentro de Filosofía del Derecho: Jurisprudencia y lógica de lo razonable: de la interpretación a la tópica, representa un claro ejemplo de la más profunda tradición universitaria de diálogo, donde se actualiza, siguiendo a Alejandro Llano, la "dimensión comunitaria de lo nuevo", es decir, aquella actividad cooperativa especialmente sensible a la estructura dialógica del ser

COLOQUIO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO

humano, y de la cual resulta una auténtica colaboración creativa.¹ Efectivamente, el Encuentro reunió no solamente a alumnos, profesores y académicos de la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana, sino de otras universidades de México, América y Europa que, con generosidad, respondieron a la convocatoria formulada desde la Facultad de Derecho. Como puede constatarse, esta experiencia académica supuso una oportunidad inmejorable para exponer un conjunto de ideas reunidas, bajo el denominador común de la reflexión iusfilosófica en torno a la racionalidad del trabajo de los juristas.

La oportunidad de la temática alrededor de la cual han girado las reflexiones del Encuentro se incardina en ese importante proceso de revitalización de la filosofía del derecho que ha acompañado, dicho con Jesús Ballesteros, a la recuperación de la ontología en el panorama del pensamiento jurídico contemporáneo.2 En efecto, hablar de los principios jurídicos en clave histórica, como lo hace Javier Saldaña, de la posibilidad o imposibilidad de una única respuesta correcta judicial, tema desarrollado por Milagros Otero, de la practicidad de la interpretación jurídica, como lo ha hecho Carlos Massini-Correas, o bien de las coordenadas fundamentales de la tópica en el derecho expuestas por Francisco Puy, representan una contribución notable, por un lado, a la ampliación del pensamiento jurídico hacia lo real, más allá de lo puramente fáctico, y en el campo de la razón, por otro, a la negación de lo estrictamente deductivo.3 Lo mismo puede decirse de las ponencias y las comunicaciones que enriquecieron un intenso intercambio académico, en donde el hilo conductor ha sido el redescubrimiento de la labor jurisprudencial, bien sea en el plano metodológico, en el semántico, o en el de la racionalidad.

¹ Cfr. Llano, A., Repensar la Universidad. La Universidad ante lo nuevo, Ediciones Internacionales Universitarias, Madrid, 2003, p. 56.

² Cfr. Ballesteros, J., Sobre el sentido del derecho. Introducción a la filosofía jurídica, 3a. ed., Tecnos, Madrid, 2001, p. 84.

³ Cfr. ibidem, p. 85.

COLOQUIO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO

El orden de los documentos que se observa en esta sección obedece a la metodología adoptada durante el Encuentro. En primer término, el lector encontrará las conferencias dictadas por los profesores visitantes, seguidas de los comentarios que, a manera de respuestas, dieron lugar a un interesante debate iusfilosófico. Continúa con los textos de las ponencias expuestas en dos mesas redondas. Finalmente, las comunicaciones presentadas por otros miembros de la comunidad académica de la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana.

Mixcoac, mayo de 2004, Hugo S. Ramírez García